



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de enero del 2004
No. 9

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

TASAS para el cálculo del Impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de diciembre de 2003.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4584, 2406-A1, 1605-B1, 2401-A1, 1610-B1, 2408-A1, 10-B1, 005, 4-A1, 048, 41-A1, 042, 4564, 39-A1, 1-B1, 2-B1, 3-B1, 4-B1, 8-A1, 9-B1, 7-A1, 7-B1, 046, 6-A1, 34-A1, 1811-B1, 069, 061, 058 y 53-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 045, 018 y 19-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de diciembre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2003.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de diciembre de 2003, por agencia y producto:

AGENCIA DE VENTAS	%				
	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	72.18	74.58	50.22	60.38	
AGUASCALIENTES	71.86	73.87	49.93	55.26	
AZCAPOTZALCO	75.68	71.72	57.37	60.25	
CADEREYTA, C.T.T.	71.49	73.78	50.49	54.58	
CAMPECHE	68.04	70.90	46.16	56.41	61.87
CAMPECHE */	44.00	85.87	40.16		
CD. JUAREZ	66.20	71.24	42.80	51.32	
CD. JUAREZ */	27.43	75.96	48.74	54.70	
CD. MADERO, C.T.T.	79.07	81.09	56.33	63.82	
CD. MANTE	71.01	73.42	49.10		58.58
CD. OBREGON	69.82	72.20	46.14	54.58	
CD. VALLES	72.17	72.93	50.78		
CD. VICTORIA	76.26	78.36	53.39	63.57	
CELAYA	76.17	77.45	53.86	57.18	
CHIHUAHUA	68.35	63.91	38.36	45.70	
CHIHUAHUA */	22.07		36.28		
COLIMA	67.68	69.58	45.61		
CUAUTLA	68.76	65.45	51.60	59.01	
CUERNAVACA	72.84	69.36	53.68	57.69	
CULIACAN	68.41	70.68	47.15	50.16	
DURANGO	60.72	60.60	39.24	42.77	
EL CASTILLO	69.61	66.35	50.71	56.13	
ENSENADA */	67.63	71.73	46.58	53.33	44.30
ESCAMELA	76.68	78.57	54.31	57.47	

GÓMEZ PALACIO	66.82	70.44	46.31	49.12	
GUAMUCHIL	69.37	71.81	47.32	57.16	
GUAYMAS %	86.15				
GUAYMAS, C.T.T.	71.54	73.63	50.97	58.64	50.92
HERMOSILLO	68.22	70.85	45.91	43.40	
HERMOSILLO %	63.74	67.14	40.89		
IGUALA	65.41	62.62	46.96		
IRAPUATO	75.25	76.83	54.71	60.10	
JALAPA	72.96	73.49	50.16		
LA PAZ %	69.14	70.04	43.80	59.31	46.76
LAZARO CARDENAS	73.68	74.73	52.50	59.80	56.78
LEON	73.57	75.46	50.65	56.16	
MAGDALENA	59.75	62.92	38.90		
MANZANILLO	72.69	74.52	50.86	58.32	55.53
MATEHUALA	63.43	66.24	41.94		
MAZATLAN	70.34	73.96	48.49	54.06	53.22
MÉRIDA	70.55	72.92	49.38	52.71	52.04
MÉRIDA %	61.75	65.35	39.38	48.61	44.49
MEXICALI %	47.22	69.62	44.22	50.45	
MINATITLAN, C.T.T.			39.04	68.30	69.09
MONCLOVA	68.94	71.10	47.33	48.09	
MONT. S/CATARINA	68.46	65.28	49.86	53.03	
MORELIA	73.23	75.15	50.62	61.28	
NAVOJOA	64.00	66.60	42.69		
NOGALES %	30.74	59.97	34.77	44.99	
NVO. LAREDO %	14.64	76.36	50.66		
OAXACA	65.36	68.36	44.09	51.01	
PACHUCA	76.29	69.46	53.39	60.44	
PAJARITOS S.L.V.	79.65	82.30	55.14	66.05	70.02
PARRAL	57.83	60.75	37.50		
PEROTE	66.31	67.60	44.57		
POZA RICA	79.33	81.05	56.37	51.18	62.28
PROGRESO C.T.T.			58.83	58.82	65.10
PUEBLA	74.33	67.75	51.91	58.88	
QUERETARO	76.03	69.33	54.02	58.33	
REYNOSA	69.34	72.05	46.88		
REYNOSA %	10.63	73.29	46.61	58.30	
ROSARITO %	45.64	73.16	48.43	50.17	43.44
SABINAS	65.97	69.16	44.52	50.86	
SABINAS %	4.81	65.78	40.99	45.60	
SALAMANCA, C.T.T.	54.35		34.78		
SALINA CRUZ	76.58	78.03	54.65	60.83	57.58
SALTILLO	69.80	72.08	48.19	54.48	
SAN LUIS POTOSÍ	72.90	75.12	51.02	54.80	
SATELITE NORTE	75.57		56.44	59.65	
SATELITE ORIENTE	75.60	71.79	56.62	59.71	
SATELITE SUR	75.69	71.83	56.86		
TAPACHULA	68.66	63.54	45.79		44.67
TAPACHULA %	69.62	65.71	46.81	54.48	
TEHUACAN	69.22	71.40	47.46		
TÉPIC	58.05	63.89	38.75	44.67	
TIERRA BLANCA	77.18	78.68	56.72	42.39	
TOLUCA	75.64	68.58	53.19	57.28	
TOPOLOBAMPO	71.19	73.84	50.71	55.06	50.81
TULA, C.T.T.	77.67	82.15	55.40		
TUXTLA GTZ.	58.20	61.77	37.31	48.03	
TUXTLA GTZ. %	54.89	58.74	33.95		
URUAPAN	66.23	68.41	44.54	54.40	
VERACRUZ	78.03	79.91	56.15	59.39	66.53
VILLAHERMOSA	77.28	79.15	50.91	59.56	54.55
VILLAHERMOSA %	48.01	71.06	44.61		
ZACATECAS	69.28	71.57	47.73	54.51	
ZAMORA	69.89	74.88	50.64		
ZAPOPAN	69.54	66.25	49.91	56.70	

% Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de diciembre de 2003.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, Rubén Aguirre Pangburn.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de enero del año 2004).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CATARINO PEREZ GARCIA (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor ISAIAS PEREZ ISLAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 4377/2003, las siguientes prestaciones: a) El cumplimiento del contrato privado de compraventa celebrado entre el suscrito y el demandado el día 20 de diciembre de 1984, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la manzana 95, lote 18, de la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín en Ecatepec, Estado de México; b) Como consecuencia el otorgamiento y firma de la escritura ante el Notario Público a favor del suscrito, respecto del inmueble antes mencionado; c) La cancelación de inscripción del inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que se encuentra a favor del demandado y como consecuencia se inscriba a mi favor en esa dependencia antes mencionada, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con lote 17; al sur: 7.00 metros con Avenida Santa Prisca; al oriente: 14.00 metros con calle Sur 50; y al poniente: 14.00 metros con lote 19. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165, fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

4584.-22 diciembre, 5 y 14 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 567/2003-1.
ISRAEL MORALES VILLEGAS.

Se hace del conocimiento que MARIA GUADALUPE ARAMBURU PEREZ, actora en el presente juicio, demandan en el expediente número 567/2003, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), a ISRAEL MORALES VILLEGAS; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en calle Hortensia número oficial tres, lote dos, manzana tres, Colonia La Florida, Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 143, volumen 1201, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de 1993, con una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados ochenta y cuatro decímetros, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.33 y colinda con propiedad de la vendedora; al sur: 27.33 metros con propiedad de la vendedora; al oriente: 9.91 con camino privado; al poniente: 9.91 metros con propiedad de la vendedora, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres, adquirí la propiedad mediante escritura pública 23450, por contrato de compraventa celebrado con el señor Alfredo Serrano Sánchez, desde esa fecha he venido poseyendo el inmueble de referencia, ejerciendo todos y cada uno de los derechos de propiedad del mismo, resultando que el doce de febrero del 2003, se introdujo en el inmueble de mi propiedad el señor ISRAEL MORALES VILLEGAS.

Se emplaza a ISRAEL MORALES VILLEGAS, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial, y fíjese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, dos de diciembre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica. 2406-A1.-8 diciembre, 5 y 14 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AMADA RAMIREZ RAMIREZ.

EXPEDIENTE: 125/03.

PRIMERA SECRETARIA.

ALEJANDRO REYES RAMIREZ, le demanda el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario fundamentado en la casual prevista por el artículo 4.90, Fracción XVIII del Código Civil Vigente en el Estado de México.- B).- Como consecuencia de la prestación anterior la disolución del vínculo matrimonial que nos une a la señora AMADA RAMIREZ RAMIREZ y al suscrito.- C).- La custodia provisional y en su momento la definitiva de los menores ORQUIDEA KEREMHAPPUCH, SARAHÍ ALEJANDRA, OBED ALEXANDER, todos de apellidos REYES RAMIREZ, los cuales cuentan con una edad de dieciséis, catorce y doce años de edad respectivamente.- D).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente asunto para el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo.- Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dura el emplazamiento y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí, por apoderado que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas de la Ley Adjética Civil.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, Texcoco, México, veinticinco de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica. 1605-B1.-8 diciembre, 5 y 14 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SARA MAGDALENA IBARRA DE GRAJALES Y JOSE ARTURO GRAJALES ANDRADE.

En el expediente marcado con el número 784/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VALLARINO RODRIGUEZ JOSE LUIS Y TERESITA VILLEGAS VALLARINO, en contra de SARA MAGDALENA IBARRA DE GRAJALES Y JOSE ARTURO GRAJALES ANDRADE, demandándoles en la vía ordinaria civil: A) La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que la usucapión ha operado en favor de los actores, respecto del terreno y construcción ubicada en Bosques de Bohemia número diez, Fraccionamiento Bosques del Lago, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de 360 metros cuadrados y con una construcción de 580 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 11.80 metros con propiedad particular; al sur: en 11.80 metros con circuitos Bosques de Bohemia; al oriente: en 31.31 metros con propiedad particular; al poniente: en 31.30 metros con propiedad particular; B) La cancelación de la inscripción que aparece inscrita a favor de los señores SARA MAGDALENA IBARRA DE GRAJALES Y JOSE ARTURO GRAJALES ANDRADE que aparece en el certificado de inscripción que se acompaña a la demanda. Haciéndole saber a los demandados SARA MAGDALENA IBARRA DE GRAJALES Y JOSE ARTURO GRAJALES ANDRADE, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se realice la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, Cuautitlán, Izcalli, Méx., a 02 de diciembre de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica. 2401-A1.-8 diciembre, 5 y 14 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO ARGUNZONIZ CASTILLO.

CONCEPCION FLORES PATLAN, en el expediente número 510/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 15 (quince), manzana 7 (siete), Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 16, al sur: 20.00 m con lote 14, al oriente: 7.00 m con calle 17, al poniente: 7.00 m con lote 65, según datos de catastro; con una superficie total de: 140.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, al primer día del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcoyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica. 1610-B1.-8 diciembre, 5 y 14 enero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 743/2003-1a.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

PROMOVIDO POR VARGAS HERNANDEZ MARIA

EN CONTRA DE: JESUS CHAVEZ MONROY.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha dieciocho de noviembre y treinta de noviembre del año en curso, y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra al señor JESUS CHAVEZ MONROY. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestro menor hijo LUIS EDUARDO CHAVEZ VARGAS. C).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo LUIS EDUARDO CHAVEZ VARGAS, durante el tiempo del procedimiento y después de la definitiva, basándose para tal efecto en los siguientes:

HECHOS

1.- Con fecha trece de septiembre del año de mil novecientos ochenta y seis, la suscrita MARIA VARGAS HERNANDEZ y mi esposo JESUS CHAVEZ MONROY contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial del Registro Civil número uno del municipio de Naucalpan de Juárez, México, como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio, que acompaño a la presente demanda. 2.- De nuestro matrimonio procreamos a nuestro menor hijo de nombre LUIS EDUARDO CHAVEZ VARGAS, como consta en el acta de nacimiento certificada. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calles de Huittlapexco número 25 de San Miguel Tecamachalco, Código Postal 53970 Naucalpan de Juárez, México, lugar donde sigo viviendo hasta la fecha. 4.- Hago del conocimiento de su señoría que desde el mes de junio del año 1990, mi esposo, hoy demandado abandonó nuestro hogar conyugal sin que hasta la fecha haya retornado al mismo, y bajo protesta de decir verdad desconozco su domicilio. 5.- De los hechos anteriores tienen conocimiento la SRA. MARIA ELENA VELEZ CORONADO, quien tiene su domicilio particular en las calles de Huittlapexco número 14, pueblo de San Miguel Tecamachalco, C.P. 53970 Naucalpan de Juárez, Estado de México, y la SRA. MARIA DE JESUS GARCIA GUERRERO, con domicilio en las calles Ocho de Mayo No. 30, Col. Manuel Avila Camacho, Naucalpan de Juárez, México, C.P. 53910, personas a quien me comprometo procesal oportuno.

Por tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de siete en siete días de esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, 28 de noviembre del 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica. 2408-A1.-8 diciembre, 5 y 14 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1519/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ERNESTO ESCALANTE CAMEZ en contra de ANICETO MATIAS HERNANDEZ CASTILLO y MARIA ANGELA CASTILLO ESPINOSA, que se tramite en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y toda vez que obran en autos los avalúos que han sido concordantes en cuanto al valor del bien inmueble embargado y actualizado y por haberse exhibido el certificado de gravámenes, se han señalado las trece horas del día veintiocho de enero del año dos mil, cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en pública y subasta, respecto del inmueble denominado "Piñaspa", ubicado en Avenida Hidalgo número 17, en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.40 m y 11.90 m y linda con Arnulfo Ledesma Uribe, Sofía Ledesma Olvera y Fortino Ledesma Medina; al sur: 08.40 y 11.90 m y linda con Andrés Salazar Martínez; al oriente: 18.10 m y linda con Rufina Flores Rodríguez y Rubén Flores Rodríguez; y al poniente: 30.30 m y linda con avenida Hidalgo, con una superficie total de 486.00 m2, según peritaje que obra en autos, para lo cual se convocan postores al remate del citado inmueble sacado a pública subasta, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., valor fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado en autos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, en consecuencia se convocan postores al remate del inmueble mencionado. Se expide en Texcoco, México, a once de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

10-B1.-5 y 14 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 567/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ELIAS SOTELO GONZALEZ endosatario en procuración de ENCARNACION PEÑA SALAZAR en contra de AARON GARCIA SANCHEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de febrero de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en camino al Jacal número 103, en Amanalco de Becerra, distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.50 m con Guillermina Victoria Sánchez; al sur: 24.00 m con Oscar Gama García; al oriente: 40.00 m con camino del Jacal; al poniente: 40.00 m con Rutilio Peña Jiménez, con una superficie de 950.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo el asiento número 141, volumen 45, libro primero, sección primera, de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de AARON GARCIA SANCHEZ, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valoraran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, si el bien se lo adjudica algún postor, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio en vigor, y para el caso de que el bien se lo

adjudique el acreedor, el precio será el que se haya fijado en la última almoneda, de conformidad con el artículo 1412 del Código de Comercio vigente, convóquese postores, conforme a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Civil en cita, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos que se encuentra en el local de este juzgado y en el Juzgado Civil de Valle de Bravo, México, por tres veces dentro de nueve días, en atención a lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en cita y 763 del Código Procesal Civil en cita, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por la disposición legal invocada en último término.

Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

005.-2, 8 y 14 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 561/2003-1.

MANUEL SALGADO HERNANDEZ.

Se hace del conocimiento que INCOBUSA, S.A. DE C.V., actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 561/2003, relativo al juicio ordinario civil a MANUEL SALGADO HERNANDEZ, EPIFANIO ANDRES DOMINGUEZ Y YESENIA CARRASCO ALVERDIN, manifestando bajo protesta de decir verdad que del primero de los mencionados, desconoce su domicilio o paradero actual, respecto del inmueble ubicado en calle Mexicas lote 32, manzana 14, Fraccionamiento Valle de Santiago, C.P. 55138, del municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 173-736, volumen 675, libro primero, sección primera, de fecha 05 de junio de 1985, con una superficie total de 210.69 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.463 m y colinda con lote 16; al noreste: 20.00 m con Avenida del Cegor; al sureste: 10.605 m con calle Mexicas; al suroeste: 20.00 m con lote 31, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha veintisiete de enero de 1988, celebraron contrato de compraventa el señor MANUEL SALGADO HERNANDEZ y el hoy demandado EPIFANIO ANDRES DOMINGUEZ, respecto del lote antes indicado, manifestando bajo protesta de decir verdad que, al no haber formado parte del mismo mis mandantes, se encuentra viciado dicho documento por lo tanto el mismo es nulo, por tal razón acudo a este juzgado para promover el juicio antes descrito. Se emplaza a MANUEL SALGADO HERNANDEZ, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y fijese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, catorce de noviembre del año dos mil tres.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

4-A1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

IRMA REBECA AYALA MENDOZA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 954/2003, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso inmatriculación judicial respecto de un bien inmueble ubicado en calle Prof. Raymundo L. Solórzano s/n, en Tonatico, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros, con calle Prof. Raymundo L. Solórzano; al sur: 8.00 metros, con José Zariñana Zariñana y Martín Pedroza Rogel; al oriente: 12.45 metros, con Palermón Ayala Lagunas; al poniente: 12.45 metros, con José Luis Ayala Mendoza. Con una superficie aproximada de 96.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha ocho de diciembre del año en curso, se ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Doy fe.

Tenancingo, México, dieciséis de diciembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorrela.-Rúbrica.

048.-9 y 14 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

JUAN GARCIA TREJO, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 1376/2003-2, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del terreno ubicado en Barrio de Salitrillo, en Huehuetoca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con Margarita Santillán; al norte: 19.00 m con Agustina Santillán Montaño; al sur: 72.80 m con María Ascensión Guerrero Reyes; al oriente: 62.20 m con Anatolia Morales Velázquez, actualmente con María de Jesús Santillán Flores; al poniente: 52.00 m con Antonio Ledesma y Gabino López, actualmente con calle Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie de terreno de 4,188.08 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer oficial para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

41-A1.-9 y 14 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 864/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

GREGORIA MARIBEL DIAZ LOPEZ, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "Pilitas", ubicado en calle Moctezuma sin número en Tepexpan, municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.40 m con calle Cerrada de Moctezuma; al sur: 32.40 m con Samuel Capistrán Ríos; al oriente: 10.00 m con calle Moctezuma; y al poniente: 10.00 m con Jesús González Martínez, actualmente Edgar Chávez García, con una superficie total de 324.00 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

042.-9 y 14 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. EUSTAQUIO REYES GASPAR Y ELEAZAR LUCIO JAIMES.

El señor NORBERTO PEREZ VERTIZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 152/02, A).- La declaración de que el suscrito tiene mejores derechos que los demandados para poseer las diversas fracciones de terreno que posee cada uno de ellos, las cuales se describirán más adelante, mismas que corresponden al inmueble de mi propiedad denominado "El Montesito", ubicado en "El Limón", San Lucas del Maíz, Municipio de Tejupulco, México. B).- La restitución por los demandados, al suscrito, de la posesión de las diversas fracciones que tiene cada uno de ellos, las cuales se precisarán más adelante. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. Por lo que se les emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, a fin de que comparezcan ante éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición de los demandados, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Temascaltepec, México, a cuatro de diciembre del dos mil tres.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

4564.-19 diciembre, 2 y 14 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

REFUGIO SANCHEZ GARCIA, por su propio derecho bajo el expediente número 1135/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle de Dos de Marzo sin número, Barrio de San Miguel Municipio de Zumpango, Estado de México, actualmente también identificado como Cerrada Dos de Marzo sin número, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.75 metros con Callejón y Raymundo; al sur: 37.00 metros con calle Dos de Marzo; al oriente: 87.50 metros con Víctor Sánchez García; y al poniente: 88.00 metros con Celedonio Sánchez García, con superficie de 3,280 metros cuadrados y cuenta con una construcción de 40 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces en cada uno con intervalo de por lo menos dos días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

39-A1.-9 y 14 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

DELFINA GUADALUPE MARTINEZ SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 169/2003, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana "E", de la Colonia Juárez Pantitlán, en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 152.15 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con predio número 31; al sur: en 17.00 m con predio número 29; al oriente: 8.95 m con predio número 19; y al poniente: 8.95 m con calle veinte. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a diez (10) de diciembre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1-B1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PIEDAD MURILLO GUTIERREZ.

Por este conducto se le hace saber que SOSTENES CHAVEZ BOLAÑOS, le demanda en el expediente número 680/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 3, manzana 83, de la Colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 5; al poniente: 10.00 m con lote 28, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

3-B1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JUVENTINO MARTINEZ ALTAMIRANO.

MARIA CECILIA DE LA CRUZ RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 228/2003, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 81, de la Colonia Esperanza en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 120.75 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.95 m con lote 24; al sur: en 15.05 m con lote 28; al oriente: en 8.10 m con lote 52; y al poniente: en 8.00 m con calle dieciséis. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a diez (10) de diciembre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

2-B1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PAULINA ZENDEJAS CORIA.

CLAUDIO SALOMON HERRERA MIGUEL, por su propio derecho, en el expediente número 279/2003, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7 siete, de la manzana 143 ciento cuarenta y tres, de la Colonia Reforma en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con predio cero seis; al sur: en 15.00 m con predio cero ocho; al oriente: en 8.00 m con calle Oriente 17; y al poniente: en 8.00 m con predio veintitrés. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a diez (10) de diciembre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

4-B1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. MARIA CARMEN VARGAS.

En el expediente número 811/2003, el C. ANDRES MENA VARGAS, promueve juicio ordinario civil en contra de MARIA CARMEN VARGAS demandando la usucapación del terreno, la inscripción de la sentencia, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintiocho de octubre del año en curso, ordenándose por auto del diez de diciembre del presente año, emplazar a la demandada MARIA CARMEN VARGAS por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día quince de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

8-A1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 718/03, relativo al juicio ordinario civil usucapación, promovido por CONCEPCION ARCILA LUCATERO en contra de ROBERTO VICTORIO EMMANUEL BELLIFEMINE KASINOT, por auto dictado en fecha veintisiete de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ROBERTO VICTORIO EMMANUEL BELLIFEMINE KASINOT, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y que contendrá una relación sucinta de la demanda 1).- Le demando usucapación ó la prescripción positiva, de la casa habitación inmueble ubicado en la manzana 55, lote 6, calle Retorno de Loro número 12, Fraccionamiento "Las Alamedas", Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y manifestó bajo protesta de decir verdad que su último domicilio para ser emplazados era el domicilio del bien inmueble materia del presente juicio, por lo que solicito se gira atento oficio a las autoridades correspondientes municipales, para que se avoquen a la búsqueda y localización del domicilio actual del hoy demandado y en caso de no sea posible su localización solicito desde este momento se emplace por medio de edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México. 2).- El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio, en virtud de que la parte actora no dio origen a la tramitación del mismo, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a ocho de diciembre del dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica. 9-B1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PEDRO GARCIA DE LEON BURGOS.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 603/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapación), promovido por CARLOTA AMALIA ALCAZAR GARCIA, en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La usucapación por el transcurso del tiempo sobre el inmueble ubicado en lote de terreno y construcción en el existente ubicado en calle Santa Fe, lote 4, manzana 8, Fraccionamiento Capistrano en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que se ha convertido en legítima propietaria del mismo con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote de terreno número 5; al sur: en 15.00 m con lote de terreno número 3; al oriente: en 8.00 m con calle Santa Fe; y al poniente: en 8.00 m con lote de terreno número 31, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, el cual se encuentra poseyendo desde hace más de cinco años a la fecha. B).- La declaración en la sentencia definitiva de que la actora se ha convertido de poseedor en propietario del inmueble antes descrito. C).- Del Registrador Público de la Propiedad adscrito al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, la tildación del nombre del demandado señor PEDRO GARCIA DE LEON BURGOS por el de la señora CARLOTA AMALIA ALCAZAR GARCIA. D).- El pago de gastos y costas que el juicio origine.

HECHOS.

1.- Con fecha 30 de octubre de 1979, la suscrita celebre contrato privado de compraventa con el señor PEDRO GARCIA DE LEON BURGOS, respecto del inmueble descrito en la prestación A). 2.- En la cláusula segunda del mencionado contrato se estipulo que el lote de terreno vendido a la actora contaba con las medidas, colindancias y superficie total descritas en la prestación A), así como dicho inmueble se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales partida 950, volumen 280, libro primero, sección primera, de fecha primero de octubre de 1975. 3.- Como consecuencia de la celebración de dicho contrato se me entregó la posesión haciéndome responsable del mismo desde el 30 de octubre de 1979 por lo que desde esta fecha lo estoy poseyendo de buena fe, el mismo, en concepto de propietaria puesto que he ejercitado sobre el mismo actos de dominio y he realizado todos y cada uno de los gastos de conservación, ha sido pública, pacífica he detentado en forma continua ya que jamás he sido interrumpida ni perturbada de ella.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, diez de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

7-A1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ROMUALDO ALAVEZ HERNANDEZ.

Por este conducto se les hace saber que MARIA DE LOS ANGELES Y VICENTA AMBAS DE APELLIDOS ALAVEZ MORALES, le demanda en el expediente número 673/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 63, de la calle 17, número 63, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle 17, con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

7-B1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 919/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramitan diligencias de información de dominio promovidas por GLORIA CRUZ MORALES; respecto de un terreno ubicado en la esquina que forman las calles de Prolongación Moctezuma y Mariano Matamoros sin número, en el Barrio de San Felipe, Municipio de Tonatico, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 48.61 metros con Othón Vázquez Arizmendi; al sur: 52.40 metros con calle Moctezuma; al oriente: 49.60 metros con Angel Colín Domínguez; y al poniente: 43.45 metros con Avenida Mariano Matamoros; con una superficie aproximada de 2,330.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído en fecha veintiuno de noviembre del año en curso, ordenando la expedición de los edictos correspondientes, para ser publicados por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.

Tenancingo, México, noviembre diecinueve del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

046.-9 y 14 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JOSE ZAMORA PEÑA (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora LINA ESCALONA RIOS, le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 645/2003-1, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento de la firma para la escritura pública del inmueble ubicado en la calle Libertad número oficial 42, lote 5, manzana 35, Colonia Chamizal, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.33 m con resto del terreno del que se segrega, actualmente con propiedad de la señora Sara Soto Ayvar; al sur: 27.33 m con resto del terreno que se segrega, actualmente con propiedad de la señora Concepción Martínez Bautista; al oriente: 9.50 m con propiedad de Constructora Texcoco, S.A., actualmente propiedad del señor Melesio Meneses García, con una superficie total de 259.63 metros cuadrados. Y demás prestaciones que señala en su escrito de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

6-A1.-5, 14 y 23 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que JULIO ORTIZ ARANDA, promueve en el expediente número 719/2003-1, procedimiento judicial no contencioso sobre "Información de Dominio", respecto del predio denominado "Animasco", ubicado en calle Cerrada del Socorro sin número, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.00 metros, linda con Ma. Edith Velázquez; al sur: 23.00 metros y 34.00 metros, linda con Ma. Griselda Martínez y Emilia Martínez Monsalvo; al oriente: 14.50 metros, linda con Cerrada del Socorro y Griselda Martínez Fragoso; y al poniente: 18.53 metros, linda con Emilia Martínez Monsalvo, con una superficie de 952.02 metros. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico denominado La Prensa. Se expiden a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

34-A1.-9 y 14 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. EMMA HERRERA DE LA ROSA.

En el expediente número 323/2003, el señor MIGUEL ROJAS GONZALEZ, promovió, juicio ordinario civil, demandando de EMMA HERRERA DE LA ROSA, el divorcio necesario y como consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial, fundándose para ello en lo preceptuado por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, y el pago de gastos y costas; en el que se ordenó emplazar por edictos a dicha demandada, mismos que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, como lo es el periódico Ocho Columnas, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y con el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.- Se expide el presente a los veinte días del mes de octubre del dos mil tres.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.
1611-B1.-8 diciembre, 5 y 14 enero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 335/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLORIA SEDANO BLANCAS a través de su endosatario en procuración del LICENCIADO JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ Y MAURICIO CAMPIRAN ESTEVEZ, en contra de VERONICA EMBA MEDINA, la Juez del conocimiento mediante auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil tres, señaló las once horas del día veintiocho de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, anunciándose la venta de los bienes embargados en autos, consistentes en un vehículo Renault Alliance DL tipo Sedan, 4 puertas, modelo 1985, con número de placas de circulación LSR 59-02 del Estado de México, con pintura maltratada de color azul, asientos en color miel con estereo, con número de motor AR00019B5, ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expídase los edictos respectivos sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose los postores, Santiago Tianguistenco, México, a los once días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

059.-13, 14 y 15 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 25/2003-1.

En el expediente 25/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO VILLEGAS MACIAS, en contra de JUAN VILLEGAS GUERRERO, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día dieciséis de enero del año dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto del mueble consistente en un tracto camión tipo quinta

rueda, modelo 1980, marca Peterbilt con número de serie 136069P, con placas de circulación de Servicio Público Federal 834CK9, color rojo, con franjas azules, haciéndose constar que el valor asignado por el perito es de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. y siendo postura legal.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica. 061.-12, 13 y 14 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 145/03 y actual 2805/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA EXPRESS SINALOA DIVISION ENSENADA S.A. DE C.V., en contra de CORAT S.A. DE C.V., El Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil tres, se señalaron las diez horas del día treinta de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, consistentes en un vehículo, marca Honda Accord, modelo 1999, número de serie 3HGCG5646XG001886, número de motor F23A1212026, placas de circulación 325KNN, del Distrito Federal, automático, cuatro puertas, color gris, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquense postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$106,250.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día siete de enero de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica. 058.-12, 13 y 14 enero.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 262/2002, Segunda Secretaría, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO ZORRILLA RAMIREZ CORZO, en contra de ROBERTO AMEZCUA PIMENTEL, se han señalado las catorce horas del día veintisiete de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del vehículo marca Ford, modelo 1998, Club Wagon, serie número IFMREJJ 25VWHB66731, cuatro puertas, motor original, hecho en México, color vino, placas de circulación WLJ 9055 Tabasco, México, sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$84,800.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días. Se expiden los edictos en Huixquilucan, México, a los seis días de enero dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica. 53-A1.-12, 13 y 14 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 303/75/2003, ANTONINO CARBAJAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sauz Palo Gordo, Méx., Municipio de Tejupilco, Méx., Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 624.00 m y linda con Sidronio Castro; al sur: en 2 líneas: 1a. 240.00 m con Othón Jaimes, la 2a. 130.00 m con Flavio Jaimes; al oriente: en 2 líneas: 1a. 360.00 m con Othón Jaimes, 2a. 213.00 m con Flavio Jaimes; al poniente: 793.00 m y linda con Juana y Guadalupe Carbajal Martínez. Superficie aproximada 33-57-80.4 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a cinco de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

045.-9, 14 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 339/83/2003, ANDREA PEÑALOZA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Estancia Grande, Municipio de Luvianos, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 555.13 m y colinda con el Sr. Pedro Martínez Doval; al sur: 472.00 m y colinda con el Ejido de Estancia Grande; al oriente: 72.00 m a un punto y 252.00 m al otro punto y colinda con bienes comunales de San Juan Acatitlán; al poniente: 174.40 m y colinda con Roberto Benítez Cruz. Superficie aproximada de 11.5 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a ocho de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

045.-9, 14 y 19 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5165/480/03, ENRIQUE PEREZ ARVIZU Y JOSE MAURO FLORES ZUÑIGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1.- 13.50 m linda con el Sr. Delfino Escárcega, 2.- 4.14 m linda con el Sr. Luis Olivares, 3.- 2.20 m linda con el Sr. Luis Olivares, al sur: 15.50 m linda con calle Salto del Agua, al poniente: 5.35 m linda con el Sr. Luis Olivares, 28.80 m linda con

la Sra. Francisca Leiva Bazán, al oriente: 1.- 33.00 m linda con carretera Federal México-Pachuca, 2.- 50 m linda con el Sr. Delfino Escárcega. Superficie aproximada de 580.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 5554/506/03, JULIAN ARSENIO RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población barrio de la Palma Reyes Acozac, predio denominado "Hueyotenco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m linda con Gil Ramírez Cruz, al sur: 27.00 m linda con Rolando Ramírez Cruz, al oriente: 18.00 m linda con Eloy Ramírez Cruz, al poniente: 18.00 m linda con calle Aldama. Superficie aproximada de 486.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1365/462/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 20.00 m² de construcción y 203.22 m² de terreno, delimitado al norte: 22.53 m con Agustín Velázquez, al sur: 22.53 m con Francisco Velázquez, al oriente: 8.60 m con Francisco Velázquez, al poniente: 9.38 m con una calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1364/461/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "Don Ricardo", ubicado en el pueblo de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 3,523.10 m², al norte: 135.80 m con Martín y Felipa Lagunas, al sur: 163.50 m con Justino Becerra y Ricardo Blancas, al oriente: 12.05 m con Vereda, al poniente: 35.24 m con Librado Lara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1363/460/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de segunda clase y eriazo, ubicado en el pueblo de Santa Ana, Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 3,620.88 m2 delimitado al norte: 73.37 m con Juan Velázquez García, al sur: 62.00 m con el Río, al oriente: 60.00 m con Justino Becerra, al poniente: 47.00 m con J. Félix Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1362/459/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "La Tira de Don Fortino" "El Tlachichil", ubicado en el pueblo de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 2,523.00 m2 delimitado al norte: 136.68 m con Manuel Velázquez Chávez y Adalberto Cerón García, al sur: 128.80 m con Juan Martínez Chávez, al oriente: 20.00 m con J. Concepción Camacho González, al poniente: 18.80 m con Jerónimo Camacho González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
018.-6, 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1361/458/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "El Tlachichil", ubicado en el pueblo de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 711.00 m2 al norte: 82.10 m con Rómulo Velásquez, al sur: 76.80 m con Juan Velásquez García, al oriente: 17.90 m con J. Concepción Camacho González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1360/457/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico

denominado "La Cruz", ubicado en el pueblo de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 8,413.00 m2 delimitado al norte: 205.00 m con Fausto Hernández y Melesio García, al sur: 171.00 m con Faustino Velázquez, al oriente: 38.50 m con Gregorio Velázquez, al poniente: 51.00 m con sucesión de Faustino Cerón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1359/456/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "Los Chirimoyos", ubicado en el pueblo de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 3,265.00 m2 delimitado al norte: 130.60 m con Pedro Cerón, al sur: 130.60 m con Fabián Camacho, al oriente: 17.00 m con José Cruz, al poniente: 33.00 m con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1358/455/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "Los Chirimoyos", ubicado en el pueblo de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 1,811.00 m2 al norte: 129.00 m con Juan Velázquez García, al sur: 126.00 m con Rómulo Vázquez, al oriente: 16.11 m con Cristina Camacho, al poniente: 12.30 m con camino al cerro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1357/454/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "Los Capulines", ubicado en el paraje "Las Chocolateras" en el pueblo de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 1,925.00 m2 delimitado al norte: 18.00 m con sucesión de Fortino Cerón, al sur: 25.50 m con Nemesio García Gómez, al oriente: 87.00 m con Juan Velázquez García, al poniente: 90.00 m con Toribio Escamilla Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1356/453/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "La Tira", ubicado en el pueblo de Santa Ana Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 3,818.00 m2 al norte: 106.00 m con Juan Velázquez, al sur: 120.60 m con Francisca Cerón, al oriente: 21.00 m con Esteban Cruz, al poniente: 46.60 m con sucesión de Justo Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1355/452/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "La Loma", en el paraje "Cerro del Tetel", ubicado en el pueblo de Santa Ana Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 11,400.00 m2 al norte: 112.50 m con Juan Velázquez García, al sur: 110.00 m con Pedro Gutiérrez y arroyo de por medio, al oriente: 120.75 m con Andrés Isojo y Heriberto Velázquez, al poniente: 90.00 m con Saturnino Palomares y María Dolores Martínez, al noroeste: 45.00 m con Esteban Cerón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1354/451/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "La Loma del Tetel", ubicado en el pueblo de Santa Ana Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 4,274.00 m2 al norte: 59.00 m con Juan Velázquez García, al sur: 66.00 m con Hermenegildo González, al oriente: 86.75 m con Manuela Rodríguez y Heriberto Velázquez, al poniente: 40.00 m con Hermenegildo González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1353/450/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "Simona", ubicado en el pueblo de Santa Ana, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 1,670.00 m2 al norte: 49.00 m con sucesión de Jerónimo Martínez, al sur: 49.59 m con Macedonio Cerón, al oriente: 19.85 m con Juan Velázquez García, al poniente: 47.50 m con Esteban Cerón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1352/449/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "El Chirimoyo", ubicado en el pueblo de Santa Ana Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 3,471.00 m2 al norte: 137.50 m con Faustino Velázquez, al sur: 137.50 m con Teodoro Cerón, al oriente: 37.50 m con Faustino Velázquez, al poniente: 113.00 m con Camino al Cerro del Pueblo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1351/448/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado "El Chirimoyo", ubicado en el pueblo de Santa Ana Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 2,325.00 m2 al norte: 142.00 m con Juan Velázquez García, al sur: 142.00 m con María Isabel y Petra Velázquez, al oriente: 17.50 m con Faustino Velázquez, al poniente: 15.25 m con camino a Tenancingo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1350/447/03, LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en el pueblo de Santa Ana, perteneciente al municipio de Tenancingo, Estado de México, con una superficie de 2,575.00 m2 al norte: 50.00 m con un apante y María de Jesús Velázquez, al sur: 45.00 m con Bartolo Cerón, al oriente: 54.00 m con Juan Cruz, al poniente: 54.50 m con camino viejo a Toluca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. No. 1387/465/03, YOLANDA SERRANO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Pichardo Pagaza s/n, comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Ignacio Pichardo Pagaza, al sur: 13.25 m con Marcelino Serrano Delgado, al oriente: en línea quebrada de 4 tramos que suman en total 54.57 m con Pedro Velasco, Antonio Bernal Lugo, Sergio Serrano Lagunas, Martha Araceli Lagunas Jaramillo y Francisco Célis Bustos y al poniente: 53.80 m con Luis Serrano Linares. Superficie aproximada de 790.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6768/504/03, ENRIQUE MANZANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. del Trabajo Núm. Tres, Los Reyes, municipio de La Paz y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.40 m con calle Av. del Trabajo, al sur: 12.00 m con Toribio Medina Sánchez, al oriente: 5.30 m con callejón privado, al poniente: 10.80 m con Nicolaza Alvarez de González. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 6769/505/03, FERNANDO ROBLES NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Núm. Veintidós, Col. Centro, Los Reyes, municipio de La Paz y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Laura Ortiz, al sur: 10.05 m con Moisés Medina, al oriente: 4.20 m con calle Morelos, al poniente: 4.20 m con Moisés Medina Serrano. Superficie aproximada de 42.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 7062/561/03, MOISES QUINTANA LUCERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquin, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 54.00 m con camino, al sur: 58.00 m con río, al oriente: 95.60 m con Francisco Barrera, al poniente: 108.70 m con Pilar Lucero. Superficie aproximada de 5,180.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 7103/564/03, RAUL PATIÑO MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tlalmimilolpan, San Vicente, municipio de Chicoloapan y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.75 m con camino a Tlalmimilolpan, al sur: 13.75 m con Jaime García Olivera, al oriente: 50.00 m con Catarino Jiménez, al poniente: 40.00 m con Humberto Cervantes. Superficie aproximada de 618.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 7340/565/03, ENEDINA HERNANDEZ MARMOLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.40 m con Marciana Pacheco Nieves, al sur: 9.40 m con calle Pino, al oriente: 20.40 m con Alfredo Sánchez, al poniente: 20.40 m con Miguel Mondragón. Superficie aproximada de 171.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 80/330/03, JAVIER LEON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n, Col. Centro, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 8.52 m colinda con calle Nicolás Bravo; al sur: 8.55 m colinda con Iglesia de San Pedro Apóstol Tejupilco; al oriente: 14.80 m colinda con Rogelio Arce Macedo; al poniente: 16.48 m colinda con la Sra. Amalia López Orive. Superficie aproximada de 131.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 84/342/2003, EPIFANIA MARTINEZ ZAVALETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Obregón, Colonia Hidalgo, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con propiedad de Telésforo León; al sur: 20.00 m y colinda con propiedad de Francisco Jaimes; al oriente: 8.00 m y colinda con calle s/n; al poniente: 8.00 m y colinda con Antonino Carbajal Martínez y Manuel Martínez Rodríguez. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 82/338/2003, "FRATERNIDAD DE LAS IGLESIAS DE CRISTO", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ROGELIO VENCES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejujilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Nahum Gama García y con Juan Gama García; al sur: 18.00 m colinda con los señores Santín de por medio un arroyo; al oriente: 10.00 m colinda con los señores Nahum Gama García y con Juan Gama García; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 81/337/2003, ANTONIO CARMONA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienegullas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 35.74 m con Río Albarranes, 19.20 m y 27.38 m con Rubén Mondragón; al sur: en cinco líneas 11.89, 10.03, 8.09, 6.68 m con calle sin nombre y 5.54 m con canal; al oriente: siete líneas de 7.42, 17.95, 7.29, 21.29, 12.01, 6.88 y 5.85 m todas ellas con Rubén Mondragón Ortiz; al poniente: en siete líneas de 16.74, 6.64, 13.78, 13.70 canal de agua 3.17, 3.15 y 3.28 m con la misma calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,341.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 05 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 264/159/03, JUAN POPOCA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 580.00 m colinda con Santos Martínez; al sur: 455.00 m

colinda con Reyna García; al oriente: 136.00 m colinda con carretera que conduce a Santa María Tlatlaya, Méx.; al poniente: 36.00 m colinda con Martín Soteo. Superficie aproximada de 30,940 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 265/160/03, MISARAI VENCES VILLA E ISMAEL ARELLANO VENCES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 600.00 m colinda con Ignacio Arellano G.; al sur: 370.00 m colinda con Concepción Gutiérrez de Mendiola; al oriente: 1185 m colinda con el Río; al poniente: 465.00 m colinda con Concepción Gutiérrez Mendiola. Superficie aproximada de 400,125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 4 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 267/161/03, FLORA DONACIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mayaltepec, denominado "Piedra de Lumbre", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 588.00 m colinda con el Ejido de Mayaltepec; al sur: 536.32 m colinda con Pedro Donaciano Martínez; al oriente: 23.60 m colinda con Pedro Donaciano Martínez; al poniente: 507.00 m colinda con Adalberto Eulogio Pascual. Superficie aproximada de 149,492.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 767/318/2003, ALBERTO CONTRERAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Rojastita, Guadalupe Yancuitlaipan, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con camino; al sur: 44.00 m con carretera Gualupita Tilapa; al oriente: 118.70 m con Francisco Vara Medina; al poniente: 139.00 m con Cirilo López Ortiz. Superficie aproximada de 5,411.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5550/505/03, AMANDO LOZANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Otumba, predio denominado "El Calvario", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Guadalupe Espinosa, al sur: 25.00 m linda con Ventura Juárez, al oriente: 10.00 m linda con Manuel Zaldivar, al poniente: 10.00 m linda con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 1298/210/03, JULIAN ARSENIO RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aldama sin número pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Hueyotenco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.40 m linda con el Sr. Julián Ramírez Crespo, al sur: 41.40 m linda con el Sr. Julián Ramírez Crespo, al oriente: 18.30 m linda con el Sr. Agapito, al poniente: 24.00 m linda con calle Aldama. Superficie aproximada de 801.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

018.-6, 9 y 14 enero.

Exp. 5476/504/03, NAZARIO MORAN RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Lucas Xolox, predio denominado "Calixco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle, al sur: 20.00 m linda con calle, al oriente: 38.50 m linda con la parte restante del vendedor, al poniente: 38.50 m linda con Pedro Salmorán. Superficie aproximada de 790.00 m2.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO DIEZ
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DIEZ, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

AL C. EMPRESA CODETSA CONSULTORES EN ASUNTOS DE LA TIERRA PARA SU REGULARIZACION Y DESARROLLO.

EN EL JUICIO AGRARIO NUMERO TUA/10 DTO/186/03, RELATIVO A LA DEMANDA PROMOVIDA POR LOS CC. JUAN CANO MENDEZ, ROBERTO ROSALES SUAREZ E ISABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ EN SU CARACTER DE INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, RESPECTO AL JUICIO AGRARIO DE NULIDAD DE ACTOS Y DOCUMENTOS QUE CONTRAVIENE LAS LEYES AGRARIAS, ASI COMO LA ENTREGA DE DOCUMENTACION Y ENSERES PROPIEDAD DEL EJIDO, DEL POBLADO DE SAN MATEO IXTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, EXPEDIENTE EN EL QUE SE DICTO UN AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, EN EL CUAL SE ORDENA SE LE EMPLACE POR ESTE MEDIO EN SU CARACTER DE PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, SE APERSONE EN EL CITADO JUICIO, PREVIENIENDOSELE QUE DEBERA ACUDIR A ESTE TRIBUNAL, SITO EN VIA GUSTAVO BAZ PRADA NUMERO NOVENTA Y OCHO, SEXTO PISO, FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OFRECER Y PRESENTAR LAS PRUEBAS DE SU INTERES, A MAS TARDAR DURANTE LA AUDIENCIA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO, PARA LO CUAL QUEDAN A SU DISPOSICION LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE Y SUS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA A ELLOS, APERCIBIDO TAMBIEN QUE DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD SEDE DE ESTE TRIBUNAL A EFECTO DE RECIBIR NOTIFICACIONES, YA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL PROPIO TRIBUNAL.

NOTA: PARA SER PUBLICADO EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN LOS DEL PROPIO TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, ASI COMO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL POBLADO.

LA ACTUARIA

LIC. ANA GABRIELA ISABEL GOMEZ LOPEZ
(RUBRICA).

19-A1.-7 y 14 enero.